



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-13/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y si no tienen inconveniente, de inmediato estaríamos dando inicio a la siguiente Sesión Extraordinaria convocada al término de esta que acabamos de concluir, la número once, pasaríamos a la número doce [sic], que está convocada también para el día de hoy veintisiete de febrero, siendo las doce horas con cincuenta minutos. Y por tratarse también de un único punto relacionado con la elección judicial, se llevaría a cabo solamente con las Consejerías en los términos que ya hemos comentado. Entonces, le pediría de favor, Secretaria, verifique, lleve a cabo el pase de lista y verifique el quorum legal para sesionar válidamente en esta nueva Sesión Extraordinaria.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Procedo al pase de lista.-

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-

Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral

----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral

----- Presente

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral

----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral

----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso 4, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para Sesionar válidamente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda instalada esta Sesión. Y le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del Orden del Día.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El punto agendado para esta Sesión, único, es el siguiente. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán, proceso 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-13/2025

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. A consideración el único punto del Orden del Día. Y si no, a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del Orden del Día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y para efectos del desahogo del único punto del Orden del Día aprobado, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Carol Berenice. Adelante. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, de nueva cuenta, Presidente, Consejeras, Consejero, Secretaria Ejecutiva, público que nos sigue acompañando a través de las redes sociales del Instituto. El proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General es relativo a la aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales que se utilizarán en las casillas seccionales durante la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. Este proyecto, en caso de ser aprobado por este Consejo General, nos permitiría dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el Calendario Electoral, en el que se estableció como fecha de aprobación el primero de marzo. En este sentido, el pasado catorce de febrero de este año, la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del INE aprobó los formatos únicos de la documentación de casilla seccional y materiales electorales, por lo que a partir de la notificación de los mismos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto inició con los trabajos de personalización de los diseños y especificaciones técnicas. No obstante lo anterior y tomando en cuenta las particularidades de este proceso electoral, entre las que destaca el tiempo reducido para su organización, en esta ocasión no aplicó el procedimiento de revisión de los documentos y materiales previstos en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, por lo que una vez que se realizaron las adecuaciones necesarias, la Dirección de Organización circuló las propuestas de diseños y de especificaciones técnicas para que se sometieran a consideración de este Consejo General, para que se sometieran tanto los diseños como las especificaciones técnicas, las cuales consisten en treinta documentos de casilla seccional, veintiocho que se mandarán producir y dos que se producirán por sistema, así como seis materiales electorales, entre los cuales destacan en documentación que se producirá por una empresa, boleta electoral de la elección de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, la boleta de la elección de magistradas y magistrados en materia penal, la boleta de la elección de magistradas y magistrados en materia civil, la boleta de la elección de juezas y jueces en materia penal, la boleta de la elección de juezas y jueces en materia civil, familiar, laboral, mixtos y menores. Las actas de la jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla, hojas de incidentes, cartel de resultados, bolsas para boleta entregada a los presidentes de casilla, así como también los recibos de la documentación electoral entregados tanto a las presidencias directivas de casilla, recibos de entrega de paquete del (inaudible) del consejo, cancel electoral, caja paquete electoral, urna electoral, cinta de seguridad, caja contenedora de material electoral y las etiquetas para caja paquete electoral sin compartimiento exterior. Todas estas las dije de manera general, pero forman parte de cuatro tipos de documentos que será la documentación que se producirá por la empresa, documentación que se producirá por sistema, material que se producirá por la empresa, que es el tema de cancel, y el material que se producirá por la empresa. No omito señalar que las características de los documentos a producción contenidas en las especificaciones técnicas quedarán sujetas a los ajustes a partir de la determinación del número de casillas que aprueben los Consejos distritales del INE. Finalmente es importante resaltar que los diseños generales de boleta que hoy se someten a consideración de este Consejo General serán personalizados con relación a los distritos judiciales, regiones, nombres de candidaturas y cargos para que con posterioridad sean sometidos a consideración de este Consejo General. Sería la cuenta, Consejero Presidente, Consejeras, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias, Consejera Carol. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Consejera Selene, adelante, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-13/2025

Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Presidente. Solo para anunciar que voy a emitir un voto razonado en este Acuerdo, porque, como recordaremos, en la Sesión pasada, el veinticuatro de febrero, emití un voto en contra del Acuerdo por el cual se aprobaron las solicitudes de inclusión de sobrenombres en las boletas electorales, y toda vez que este Acuerdo que se nos propone vienen los diseños precisamente de las boletas, con el rubro de sobrenombre, es precisamente que yo presentaré un voto razonado, porque si bien coincido con el proyecto, pues me gustaría decir que por ser congruente con mi criterio anterior, pues en esta parte resaltaría que no estoy de acuerdo con la parte de que vaya este rubro. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Selene. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no, a votación, por favor, Secretaria, considerando la incorporación del voto concurrente de la Consejera... Razonado. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, tomando en cuenta el voto razonado de la Consejera Selene González que ha manifestado. Si están a favor, sírvanse a aprobarlo por votación económica, si están de acuerdo, por favor. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Y habiéndose concluido el único punto del Orden del Día, muchas gracias y muy buena tarde a todas y todos. - - - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de quince de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. - - - - -

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

